

Reglas del Sorteo

DURACIÓN

La rifa/sorteo comenzará el **25 de octubre** y finalizará el **13 de diciembre de 2025**. Las reglas estarán disponibles en nuestra página web www.cardinalssportspr.com durante todo el período del sorteo. El sorteo se realizará el **sábado 13 de diciembre de 2025** mediante tómbola en la cancha bajo techo de la Escuela Elemental **Francisco López Cruz** a las **5:00 pm**.

AUSPICIADOR

Este sorteo es auspiciado por la organización sin fines de lucro **Cardinals Sports Development Program, Inc.**, ubicada en **Naranjito, Puerto Rico**.

Dirección: Urb. Palacios de Versailles 1750, Toa Alta, PR 00953. Encuentra más información en www.cardinalssportspr.com.

ELEGIBILIDAD

Todas las personas mayores de **18 años** son elegibles para participar. Sin embargo, no podrán participar miembros, directores, empleados o "coaches" de Cardinals Sports Development Program, ni sus representantes o entidades relacionadas con la producción y distribución de los materiales del sorteo.

PARA PARTICIPAR

Para participar, adquiere un boleto al costo de **cinco dólares (\$5.00)**. Completa el boleto con la información solicitada y devuelve la parte izquierda de la boleta. El participante retendrá la parte derecha como contraseña.

PREMIO A SORTEAR

Los premios incluyen:

- **2 pasajes** ida y vuelta a Orlando, FL, cortesía de **jetBlue**.
- **2 entradas** para un partido de los **Orlando Magic (NBA)** contra los **Washington Wizards** en la temporada 2025-2026.
- **1 pase para 5 personas** para asistir a todos los juegos locales de **Los Changos de Naranjito (LVSM)** durante la temporada regular, incluyendo la postemporada 2025.
- **Cena** para 4 personas en el Restaurante **Mom & Dad 's Café** en Rexville, Bayamón.

SORTEO

La participación ganadora será la primera válida extraída de la tómbola. El ganador dispondrá de un máximo de **30 días** después de la notificación para completar el proceso de redención de su premio. Se seleccionará al azar una participación adicional como ganador alterno, en caso de que el ganador original sea descalificado.

El ganador debe firmar un certificado de aceptación y elegibilidad, eximiendo a **Cardinals** de cualquier responsabilidad por daños o pérdidas relacionadas con el uso del premio. La participación en el sorteo implica la renuncia a cualquier reclamo contra el auspiciador y sus representantes.

NOTIFICACIÓN Y RECLAMACIÓN

Los ganadores serán notificados por teléfono, correo electrónico y correo certificado a la dirección proporcionada. Las participaciones con nombres o direcciones incompletas o ilegibles serán anuladas. Los ganadores deberán reclamar su premio dentro de **30 días** después de la notificación. De no hacerlo, se convocará al ganador alterno.

DISPONIBILIDAD Y RECLAMACIÓN DEL PREMIO

El premio estará a disposición del Director ejecutivo / Fundador de Cardinals Sports Development Program. Para reclamar el premio, el ganador deberá llamar al Sr. Martínez al teléfono **(407) 325-3038** para coordinar la fecha, hora y lugar. Será necesario presentar la carta certificada y una identificación oficial con foto.

RESERVAS Y LIMITACIONES

Cardinals Sports Development Program Inc. y sus auspiciadores **no** se hacen responsables por errores en la información proporcionada por los ganadores, ni por pérdidas o robos durante el envío. Además, se reservan el derecho a modificar o cancelar el sorteo en caso de circunstancias excepcionales, comunicando estas decisiones de forma clara y oportuna.

ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS

La participación en este sorteo implica la aceptación de estas reglas. Si no acepta alguna de ellas, quedará excluido de la rifa y Cardinals no tendrá ninguna obligación con dicho participante.

Si deseas una copia de las reglas, estarán disponibles en www.cardinalssportspr.com.